

# LA ENFERMERÍA DE LOS AGUSTINOS RECOLETOS EN TRUJILLO (CÁCERES)

Inocencio CADIÑANOS BARDECI

La palabra *hospicio*, empleada por los agustinos del siglo XVIII, no coincidía del todo con el significado actual. Se correspondía, más bien, con la etimología latina de albergue o alojamiento. Tales establecimientos servían de acogida para los religiosos de paso y también a los enfermos, siendo, pues, en este último caso, una auténtica enfermería y no un hospicio con el sentido de hoy en día.

Se dice que la enfermería de Trujillo fue erigida en 1682, fecha un tanto en contradicción con otras informaciones que señalan el traslado desde Jaraicejo en 1650 o en 1668. Su avcindamiento no exigió formalidad jurídica alguna, aunque sí el visto bueno por parte de las autoridades locales y se basó en la perentoria necesidad de asistir y curar a los frailes enfermos, pues los lugares de emplazamiento de los monasterios interesados, así como sus comunidades, eran reducidos, o sea, con escasos recursos o posibilidades. Además de equidistante, Trujillo tenía la ventaja de ser una ciudad rica, con facultativos que podían atender a los enfermos y una clientela vecinal numerosa que acudía a la botica de los agustinos, convertida en su más saneada fuente de ingresos.

## 1. Los monasterios asistidos

En 1604 comienza el *desierto* de la Viciosa, cercano al pueblo de la Deleitosa, que primero había fundado San Pedro de Alcántara. Fue un caso de auténtico *desierto* en la historia de la orden, prácticamente el único monasterio de agustinos recoletos con esta condición. La Deleitosa tenía a mediados de siglo XVIII, 281 vecinos y 4 clérigos, perteneciente al partido de Trujillo. En el Catastro de Ensenada aparece con 27 religiosos y 7 legos y en 1768 con 28 individuos. El edificio fue destrozado por los franceses en 1808 y, aunque después estuvo habitado por dos religiosos, nunca pudieron repararlo más que en una pequeña parte.

Santa Cruz de la Sierra empezó su vida en 1629. En 1750 tenía 30 religiosos que, en la segunda mitad de siglo, se redujeron a 22. Un pueblo escaso, limitado a 159 vecinos y 6 clérigos, sufrió la pesada carga de mantener a dicha comunidad.

Valdefuentes comenzó en 1634 y permaneció como convento hasta la desamortización. Su protector fue Juan Alonso de Lancáster, marqués de Valdefuentes<sup>1</sup>. En el Catastro de Ensenada consta que tenía 262 vecinos y 4 clérigos, con 20 religiosos y 5 legos que, en adelante, fueron disminuyendo.

Alguna vez se ha pensado que la enfermería que estudiamos también asistió al convento y colegio de Jarandilla<sup>2</sup>.

## 2. El edificio. Los recursos económicos

La *hospedería* comenzó su vida en Jaraicejo en 1613. Atendió a los tres conventos mencionados. Era lugar emplazado junto a La Deleitosa, pero muy alejado de Valdefuentes y Santa Cruz. Por esto sería trasladada a Trujillo, que se encontraba en el centro de los tres. La Deleitosa tuvo vecindad con esta ciudad lo que facilitaríala mudanza en la segunda mitad del siglo XVII<sup>3</sup>.

Desde ahora se denominó residencia-enfermería. Estuvo instalada fuera del recinto amurallado, no lejos de la actual Plaza Mayor, en la calle Garciaz (por ser camino hacia este pueblo extremeño) hoy conocida como calle García de Paredes. Sin duda que el relativo alejamiento del casco urbano tuvo como finalidad evitar contagios, así como asegurar la necesaria tranquilidad a los enfermos.

El paludismo fue una enfermedad endémica en esta zona extremeña, de cuyos pacientes se ocupó principalmente la enfermería. Esta no tuvo cementerio sino que los fallecidos eran devueltos y enterrados en sus respectivos monasterios.

En 1741 era levantada en la cercana plazuela de San Judas una ermita de este nombre, que lindaba por las espaldas con la enfermería. Cuatro años más tarde fue donada a los agustinos juntamente con una casa contigua. La ermita debió de servir casi exclusivamente para uso de la enfermería con alguna asistencia a los feligreses de la zona.

Los frailes aseguraron que su capilla (seguramente la anterior ermita) había sido erigida oficialmente por bula de Benedicto XIV dada en Roma el 17 de marzo

1 A. MARTÍNEZ CUESTA, *Historia de los agustinos recoletos* 1. Madrid 1995, 222-26, 271-73; J. SOLANO, *Historia del señorío de Valdefuentes*, Cáceres 1987, 141-59 y 201-19

2 V. SORIA SÁNCHEZ, «Conventos dominico, franciscano y agustino de Jarandilla»: *I Coloquios Históricos de Extremadura* Trujillo 1971.

3 M. L. LÓPEZ ROL, *Archivo municipal de Trujillo. Catálogo I (1256-1599)*, Badajoz 2007; M. de los A. SÁNCHEZ RUBIO, *Documentación medieval. Archivo municipal de Trujillo (1256-1516)*, Salamanca 1992.

de 1750 y licencia del obispo de Plasencia el 21 de noviembre de este mismo año. Quedó unida a la parroquia del señor San Martín de la ciudad.

Además de enfermería, la comunidad recoleta tuvo una finalidad benéfica y económica a través de una botica muy apreciada por el vecindario por su calidad y eficacia. Así lo aseguraba su corregidor: «por que tenían una de las boticas mejores de la provincia, la cuidaba otro religioso profesor de este arte». La documentación nos habla de miel, cera y vino (alcohol), lo que, unido a la variada flora de las dehesas y montes cercanos, facilitó su elaboración.

Como consecuencia de la orden real que mandaba que los religiosos no pudiesen vivir fuera de sus claustros, el corregidor clausuró la enfermería y capilla y ordenó que los agustinos se retiraran a sus conventos. Así permaneció hasta 1788.

Constan diversas obras en la primera mitad del siglo XVIII. Hoy son viviendas particulares en las que lucen algunos elementos decorativos, entre ellos el escudo de la orden de San Agustín.

La base económica consistió en una aportación fija de los tres monasterios. Con todo, los mayores ingresos provinieron de la venta de medicamentos al vecindario. Afirmaban los religiosos que la enfermería no poseía bienes y que era muy pobre, pero un informe del corregidor de Trujillo, de 1787, dio otra versión muy distinta.

---

**Renta que tiene la casa ospicio que en esta ciudad posehen  
los combentos de Santa Cruz, Viciosa y Valdefuentes**

---

Una casa en la plazuela de Santa Lucía, gana a el año setenta y siete rs.....	077
Otra a dicho sitio y vale .....	066
Una viña al sitio de Canadafría y vale .....	200
Otra en la villa de la Calzada y vale.....	600
Una dotación anual y vale .....	814
Tiene de ayuda de cada combento quinientos rs. que hacen.....	1.500
Producto de la botica regular .....	3.300
Tiene treinta colmenas, pueden valer.....	120
<b>Total.....</b>	<b>6.677 rs.</b>

---

**Nota:** Sobre estas fincas raíces tienen carga de misas que celebran los religiosos del ospicio y algunos censos de corta entidad según relación de sus individuos sin precios fijos.

FUENTE: *Corregidor de Trujillo*, año 1787.

En un escrito del año 1800, dirigido a la corporación municipal, los religiosos aseguraban que les correspondía cierta memoria fundada por doña Jerónima de Monroy, por la que tenían derecho a percibir 500 reales del ayuntamiento. Así les fue reconocido<sup>4</sup>.

### **3. Clausura temporal de la enfermería por Carlos III. La desaparición definitiva**

La conocida piedad de Carlos III no sirvió de freno para que fuera acentuando su regalismo plasmado en una constante intromisión en asuntos religiosos. El rey no tuvo en mucha estima al clero regular, lo que explica el que la mayoría de las medidas que entonces se tomaron fueran de carácter represivo.

El 24 de noviembre de 1750 Fernando VI expedía una orden por la que ordenó que fuera recogida toda licencia concedida por el papa, nuncio o superiores a cualquier religioso para que pudiesen vivir fuera de clausura y se retirasen a sus conventos. En el capítulo general de los agustinos recoletos de 1754 se decretó que ningún fraile podría estar fuera del convento sin permiso del obispo diocesano y licencia de su provincial.

Sin embargo, la anterior orden debió de tener muchas excepciones o no ser cumplida enteramente. Precisamente por entonces era consagrada la capilla de Trujillo y aquí continuaron viviendo los religiosos durante muchos años.

La década 1760 y 70 resultó la de mayor rigor contra la decadencia y excesos de los frailes. Recordando y fundándose en la anterior orden de Fernando VI, Carlos III reiteraba el mandato el 1762: «y no se permita vaguen extra de sus conventos con pretexto alguno». Entre los nombrados que debían retirarse a clausura aparece Diego de San José, recoleto de Nava del Rey, que estaba en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca). Pero, posteriormente, la lista fue ampliada a otros que hacían de capellanes de parroquias como un fraile del colegio de Jarandilla, tres de la Viciosa, tres de Santa Cruz de la Sierra y uno de Valdefuentes. De la decadencia religiosa del momento no estaban, pues, libres algunos agustinos recoletos, cuya vida no se correspondía con la regla de la orden. Para nada se cita a los que moraban en la enfermería de Trujillo. El decreto volvió a repetirse en

---

4 J. TENA FERNÁNDEZ, *Trujillo histórico y monumental*, Alicante 1967, 246, 247, 292-95.

varias ocasiones hasta los últimos días del reinado, lo que muestra una notable resistencia de los interesados al mandato<sup>5</sup>.

Con todo, el corregidor de Trujillo pensó que la orden también tocaba a los agustinosrecoletos de la ciudad y en 1767 les obligaba a cerrar la enfermería y capilla y retirarse a sus respectivos conventos. Lo hicieron inmediatamente. Los religiosos no se atreverían a solicitar la reapertura de su enfermería, a pesar de su evidente necesidad, y esperaron a los últimos años del reinado de Carlos III para hacerlo.

Efectivamente, en 1785 comienzan las solicitudes para reabrir la enfermería. Ramón de la Concepción, prior provincial de las dos Castillas, se dirige a las autoridades recordando que en Extremadura existían tres conventos de su orden. El de la Viciosa distante 5 leguas de Trujillo, el de Santa Cruz de la Sierra a dos leguas y media y el de Valdefuentes a cinco leguas. Por encontrarse el primero en un desierto y los otros dos «en pueblos infelices donde jamás ha habido médico, ni botica, pocas veces cirujano y quando más un barbero sangrador», excitó la caritativa atención de la provincia a no desatender las quejas de aquellos religiosos que fallecían por defecto de auxilios regulares. Por no poderlo facilitar a cada uno en particular se había preferido establecer una casa enfermería en Trujillo, a donde eran conducidos los enfermos de dichos conventos al cuidado de dos sacerdotes y dos legos. Una vez curados o fallecidos eran retornados a su destino. Este establecimiento, casi tan antiguo como las fundaciones de los tres conventos, fue siempre permanente hasta que el rey ordenó a los religiosos que no viviesen fuera de clausura. El corregidor de Trujillo entendió que el decreto también comprendía a los que se hallaban empleados en aquella obra de piedad y les mandó que se retiraran a sus conventos como lo ejecutaron de inmediato. Desde entonces la experiencia había evidenciado lo acertado de su existencia y las funestas consecuencias de su supresión. Opinaba que el real decreto no comprendía a la enfermería.

Trajo en su apoyo los ruegos de los respectivos conventos. La comunidad de Santa Cruz de la Sierra le había pedido que volviese a poner en servicio la enfermería por carecer en este lugar de todo auxilio curativo. Los de Valdefuentes decían que desde que se les prohibió su uso se habían experimentado muchos trabajos y graves incomodidades por falta de médico y medicinas y tan solo estaban atendidos por un barbero. En la Viciosa era mucha la aflicción sufrida por la comunidad «con tantas enfermos como hemos padecido en todo este año donde

---

5 AHN, *Consejos*, leg. 492. Autos hechos en el Consejo de los avisos dados por los reverendos arzobispos, obispos y superiores de los regulares para que no anden fuera de clausura. Véase también Reales cédulas, libro 1511 (14 diciembre 1762), nº. 89 (11 septiembre 1764) y 787 (11 febrero 1787).

rara vez se puede traer un médico que nos visite, muriendo algunos que quizá vivirían si hubieran tenido los ordinarios socorros». Casi toda la comunidad estaba enferma.

En consecuencia, dicho prior solicitaba del monarca el «que aquellos religiosos existan en dicha ciudad (Trujillo) con expresa licencia de los superiores». Notendrían hacienda, comercio, granjería..., sino que vivirían en la misma forma en que se hallaban anteriormente, dedicándose únicamente a la caritativa asistencia a los religiosos enfermos.

En la reunión del Consejo Real del 4 de marzo de 1786, presidido por Campomanes, el conde de Florida Blanca recordó cómo había sido suprimida la enfermería de Trujillo y la anterior petición de su restablecimiento por el prior.

En 1787 fray Antonio de Santa Rita, prior de las dos provincias de Castilla, volvía a insistir. La enfermería era cuidada por dos sacerdotes religiosos y dos legos «siguiendo en esto el caritativo ejemplo de otras familias religiosas que tenían y tienen fuera de sus claustros en las ciudades inmediatas a sus monasterios iguales casas enfermerías». La orden real parece que solo se dirigió a evitar los abusos de los religiosos de fuera de sus claustros y relajación de su disciplina, pero sin comprender la enfermería. El corregidor les había ordenado retirarse como así lo hicieron en 1768 quedando desierta y sin uso la enfermería, lo que había traído funestas consecuencias. Ahora había mayor necesidad «en vista de la epidemia de tercianas y quartanas (paludismo) y otras peligrosas enfermedades». En los pueblos del contorno se estaba distribuyendo el específico de la quina para contener la epidemia, aunque resultaba insuficiente. Pedía que se le concediera permiso para restablecer la enfermería.

Poco después el fiscal consideraba que «la humanidad exige el socorro a estas enfermedades». Podría permitirse su restablecimiento, «pero se advierte no ser necesaria la residencia permanente de los 4 religiosos sacerdotes y legos para este fin, pues no siempre habrá enfermos que asistir ni tanto en número que necesiten los cuatro sirvientes» por lo que el provincial debía proponer el medio más equitativo para lograr la curación «sin que permanezcan de asiento en dicha ciudad los cuatro religiosos sirvientes» con el fin de no contravenir la orden real «ni que la residencia de los cuatro sirvientes pueda inducir a fundación por el transcurso del tiempo». Debía temerse que, como en otros muchos casos entre las órdenes religiosas, su permanencia resultara una excusa para fundar definitivamente un nuevo monasterio. Y en Trujillo había demasiados.

Se pidieron informes al corregidor de la ciudad. Preciso que los agustinos tenían una casa que servía de hospicio o enfermería. Se establecieron allí en virtud de permiso del ayuntamiento (aunque aseguraba que el documento estaba perdido, lo que hace suponer que no había sido así). Se impartían los sacramentos

de eucaristía y extremaunción en una capilla pública al cuidado de un religioso sacerdote. Su situación resultaba un tanto distante de parroquias y conventos y por ello también servía al vecindario inmediato para oír misa y confesión. A los sacerdotes les ayudaban dos legos, uno en la cocina y el otro cuidando a los enfermos. La vida de todos ellos era ejemplar y recogida, según la voz popular. Daban limosna a los pobres y eran vecinos útiles en cuanto elaboraban y despachaban medicamentos a toda clase de personas. Ni en Santa Cruz ni en Valdefuentes había médico ni botica sino tan sólo un cirujano de poca habilidad. En el desierto, ni aun esto último. Y concluyó «tengo por útil a este pueblo el que regresen los dichos religiosos a su antiguo establecimiento y en el modo en que lo tenían».

El fiscal, por su parte, volvió a insistir que «resulta que la casa enfermería es muy conveniente y aun necesaria e indispensable no solo para los tres conventos [...] sino también para el común y vezinos de la ciudad [...] que les resultaba de la misma enfermería».

En vista de los anteriores informes positivos el Consejo ordenaba el 20 de febrero 1788: «Conzédese la facultad y permiso que solicita el prior provincial de los agustinos recoletos de las dos Castillas para restablecer en la ciudad de Trujillo su antigua enfermería para los religiosos de los combentos [...] en la misma forma que lo estuvo desde su erección hasta el año pasado de 1768». En consecuencia no debería impedirse que pernoctasen y residiesen en dicha casa enfermería los religiosos que fueran necesarios para la precisa curación y asistencia a los enfermos<sup>6</sup>.

En Extremadura las consecuencias de la Guerra de Independencia fueron catastróficas. Recuérdese la batalla de Medellín. Trujillo sufrió mucho. Entre los edificios ocupados y arruinados estuvo la enfermería y ermita de San Judas. En 1824 seguían arruinadas y sin funciones. Tras la desamortización, el conjunto de edificios pasaron a manos particulares.

Hoy solo quedan algunos restos adaptados a viviendas vecinales.

Inocencio CADIÑANOS BARDECI  
Madrid

---

6 «Expediente formado en virtud de Real Orden de S.M. y representación de fray Ramón de la Concepción, provincial de agustinos recoletos de las dos Castillas, haciendo presente que por haber entendido el corregidor de Trujillo comprendido en la providencia de que no viban los religiosos fuera de clausura a los que estaban empleados en la enfermería que en dicha ciudad tenían tres conventos de su orden, han resultado graves perjuicios a la salud de los individuos de dichos conventos pues se hallan privados de una enfermería tan necesaria cuió restablecimiento solicita el provincial. Año 1786»: AHN, *Consejos*, leg. 1051.

*Resumen*

Este artículo ofrece algunos datos sobre la situación del hospicio de Trujillo (Cáceres) a fines del siglo XVIII. Había sido fundado un siglo antes para asistir a los religiosos enfermos de los conventos de Santa Cruz, La Viciosa y Valdefuentes. En 1768 fue clausurado por Carlos III, pero 20 años más tarde fue reabierto a petición de los frailes y del pueblo.

*Abstract*

This article offers some historical data about the *Hospicio* of Trujillo in the second half of the 18th century. It has been founded by the Recollects a century earlier to take care of the ill and aged religious of the Convents of Santa Cruz, La Viciosa and Valdefuentes. Closed by Charles III in 1768, it was reopened twenty years later at the petition of the friars and the town as well.